



# Boletín Pesquerías del Sudeste

PARA MAS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

Adam Brame, [adam.brame@noaa.gov](mailto:adam.brame@noaa.gov)  
727/209-5958, FAX 727/824-5309  
<http://sero.nmfs.noaa.gov>

29 de junio de 2016  
FB16-043 SP

## **El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas lista al mero cherna (Nassau) como especie *amenazada* bajo la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción**

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries) ha incluido al mero cherna (Nassau grouper) en la lista de especies amenazadas bajo la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción debido a una disminución de su población. La especie necesita mayores esfuerzos de conservación debido a que su población aún no se ha recuperado. La reglamentación final listando al mero cherna como especie amenazada fue publicada en el Registro Federal (*Federal Register*, por su nombre en inglés) el 29 de junio de 2016 ([81 FR 42268](#)). **Esta reglamentación será efectiva el 29 de julio de 2016.**

Esta clasificación no cambia las reglamentaciones de pesca actuales en los Estados Unidos (incluyendo las aguas federales en los territorios del Caribe estadounidense), ya que la pesca de esta especie está actualmente prohibida en las aguas estatales, territoriales y federales. La pesca comercial y recreativa para esta especie fue prohibida por primera vez en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos en 1990, cuando la especie fue catalogada como una Especie de Interés (Species of Concern, por su nombre en inglés).

Antes de 1990, la pesca histórica disminuyó en gran medida la población del mero cherna y eliminó muchos grupos de desove. Debido a que la cherna es un pez de crecimiento lento y maduración tardía, la población aún no se recupera a pesar de los esfuerzos de conservación. Además, la cherna continúa siendo pescada en varios países del Caribe, y la presión pesquera sobre los grupos de desove restantes continúa amenazando la especie.

A pesar de que un listado bajo el estatus de especie amenazada no proporciona las mismas prohibiciones estrictas a la importación, exportación y la captura incidental ofrecidas bajo una clasificación como especie en peligro de extinción, NOAA Fisheries evaluará si debe añadir medidas regulatorias adicionales en el futuro. NOAA Fisheries también organizará un equipo de recuperación para iniciar el desarrollo de un plan para guiar la conservación y recuperación de la especie. El plan expondrá los criterios y las acciones necesarias para garantizar la recuperación de esta especie. El plan también se utilizará para asegurar que los esfuerzos de recuperación se mantengan en sus objetivos y que se estén cumpliendo con eficacia y eficiencia.